



**Cuestión 5 del
Orden del Día: Otros Asuntos**

**ESTANDARIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO
EN EL PROCESO DE APROBACIÓN IFP**

(Preparado por Uruguay)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta la actual situación de Uruguay en relación al proceso de aprobación de procedimientos instrumentales de vuelo (IFP) por parte de la Autoridad de aviación civil (AAC)

Referencias:

- LAR 211 Gestión del tránsito Aéreo
- Doc. 9906 Manual de garantía de calidad para el diseño de procedimientos de vuelo.
- Doc. 10068 Manual sobre elaboración de un marco de reglamentación para servicios de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos.

1 Antecedentes

1.1 El proceso de aprobación de IFP se pone en practica por primera vez en nuestro país en el año 2021, existiendo aun la necesidad de desarrollar documentación específica para reglamentar este proceso.

1.2 En el marco de un acuerdo de cooperación entre Brasil y Uruguay, el Servicio de diseño de procedimientos de vuelo por instrumentos (IFPDS) se brinda en conjunto por el Departamento de Controle do Espaço Aéreo de Brasil y la Dirección de Circulación Aérea de Uruguay

1.3 En mayo de 2021, el IFPDS solicita la aprobación de una serie de IFP para los Aeropuertos de Melilla, Laguna del Sauce y Carrasco.

2 Análisis

2.1 Los IFP son un componente fundamental de la estructura del espacio aéreo por lo que su elaboración debe garantizar la seguridad operacional, la integridad y exactitud de los datos además de la aplicabilidad en la práctica.

2.2 Asimismo, el Estado debe asegurarse que el IFPDS satisface los requisitos reglamentarios mediante evaluaciones a nivel organizacional y funcional del sistema regulatorio, administrativo, técnico y de calidad de su Organización.

2.3 Como la AAC aplica el proceso de aprobación IFP por primera vez y no existen antecedentes, se debe armonizar este trabajo con la realidad que enfrenta nuestro país en el área de diseño IFP y la necesidad de aprobación de los IFP solicitados por el IFPDS. A tales efectos, se

realizaron dos estudios complementarios y vinculantes entre sí para certificar que se cumple con la reglamentación vigente y que no existen desvíos que afecten la seguridad operacional y eficiencia de las operaciones:

- Evaluación del proceso de diseño IFP
- Verificación de la estructura organizacional y funcional del IFPDS

2.4 La Inspectoría PANS-OPS consultó y estudió documentación específica de otras organizaciones estatales de la región con experiencia en este tipo de tareas, lo que permitió avanzar en el desarrollo del proceso de aprobación aplicado. Como lecciones aprendidas, se constató la falta de armonización en las metodologías de trabajo aplicadas por los distintos Estados.

3. Acciones sugeridas

- a) Se invita a la Reunión a tomar nota de estudio proporcionada; y
- b) se sugiere establecer entre los Estados, un ámbito de intercambio de información relacionada con el proceso de aprobación IFP por parte de la AAC a fin de definir oportunidades de mejora y estandarizar la metodología de trabajo.